



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Política Consular

**Diálogo Internacional sobre Migración 2012
Gestión de la migración en situaciones de crisis**

**PROTEGER A LOS MIGRANTES EN TIEMPOS DE CRISIS:
RESPUESTAS INMEDIATAS Y ESTRATEGIAS SOSTENIBLES**

Taller intermedio, 13 y 14 de septiembre de 2012
que tendrá lugar en la Organización Meteorológica Mundial, Ginebra



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Política Consular
Departamento de Planificación Migratoria Internacional

DIALOGO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIONES 2012
GESTION DE LA MIGRACION EN SITUACIONES DE CRISIS

INTERVENCION DEL EMBAJADOR EDUARDO BONILLA MENCHACA
DIRECTOR DE POLITICA CONSULAR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CHILE

MECANISMOS DE COOPERACION REGIONAL PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN SITUACIONES DE CRISIS: LA
VISION Y APOORTE DE LA CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE
MIGRACIONES

GINEBRA, SEPTIEMBRE DE 2012

SALUDOS INICIALES

Me dirijo a ustedes como representante del Gobierno de mi país, que tiene el alto honor de desempeñar actualmente la Presidencia ProTempore de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

Saludo en forma muy especial a la Organización Internacional para las Migraciones, en la persona de su Director General y demás directivos que han posibilitado la realización de este Taller Intermedio, implementado en el marco del Dialogo Internacional sobre la Migraciones, dedicado este año a reflexionar sobre la protección de las personas migrantes y sus familiares en los tiempos de crisis que hoy vivimos.

Queremos aportar con nuestra visión, estrategias y buenas practicas que surgen de una opción básica que ubica a la persona migrante en el centro de nuestro quehacer y compromiso. Sabemos que cualquier acción en contra de su dignidad y derechos, es una acción directa contra la libertad de las personas migrantes.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Política Consular
Departamento de Planificación Migratoria Internacional

ANTECEDENTES GENERALES

La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, es el espacio de diálogo y concertación política de los países sudamericanos para abordar en forma conjunta los desafíos de los procesos migratorios regionales. Desde 1999, ha efectuado y desarrollado un conjunto de iniciativas centradas en la defensa de los derechos humanos de las personas y familias migrantes, la promoción de la libre movilidad en la región, la atención a los nacionales residentes en el exterior, la formulación de políticas migratorias y la elaboración de información sobre las migraciones sudamericanas. Un aspecto central es la cooperación para mejorar los grados de gobernabilidad migratoria en el ámbito de los procesos de integración sudamericana.

La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones como espacio de concertación de políticas, ha logrado después de 12 años de desarrollo generar un posición común de dialogo y debate, que le posibilita relacionarse con los demás procesos de consultas regionales sobre migraciones y de integración regional. Actualmente, se desarrollan los procesos de conversación con la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

El Plan de Desarrollo Humano de las Migraciones, como la agenda de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, destinado a abordar los principales desafíos de la cuestión migratoria en la región, que contempla también las situaciones de crisis. La atención está puesta en resguardar los derechos humanos de los migrantes, la formulación de políticas públicas dirigidas a estos procesos de movilidad humana, atender los casos de vulnerabilidad promoviendo e



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Política Consular
Departamento de Planificación Migratoria Internacional

implementando procesos de regularización y cooperación migratoria, abriendo nuevos ámbitos de cooperación y desarrollando sistema de formulación de datos e información sobre los procesos migratorios regionales.

IDEAS FUERZA

Los Principios y Lineamientos de la Política Migratoria de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, fueron asumidos y validados durante la X° CSM efectuada en Bolivia el año 2010, donde se aprobaron estos principios migratorios y lineamientos generales, que expresan el consenso y acuerdo de los países miembros. Estos destacan la visión integral del proceso migratorio, el derecho a no migrar y a la migración informada y libre, la implementación de políticas destinadas a la vinculación con los nacionales en el exterior, la aplicación de convenios de regularización migratoria, la promoción de la participación de la comunidad local y los derechos ciudadanos y la atención al problema de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de migrantes.

La persona del migrante como titular de Derechos: en la misma X° CSM, se ha logrado un consenso en torno al principio que **la persona migrante es un sujeto de Derecho**, protagonista central de las políticas migratorias y en consecuencia un actor social y político con capacidad transformadora y responsabilidades en la integralidad del espacio migratorio en el que se desenvuelve. Las personas migrantes en su proceso de inserción e integración como de vínculo, se transforman en actores fundamentales en el desarrollo humano, económico, cultural, social y político.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Política Consular
Departamento de Planificación Migratoria Internacional

Notas del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones: se plantea el reconocimiento del aporte de las personas migrantes en diversos ámbitos del desarrollo. Destacan los ámbitos relacionados con la población, la demanda de los mercados laborales, el poblamiento de ámbitos territoriales potencialmente productivos, el aporte al desarrollo del conocimiento y la innovación especialmente de las ciencias y la tecnología, las políticas sociales y económicas, y el desarrollo multicultural.

Coherencia política. Principios y lineamientos de la CSM: La posición de Sudamérica en este punto, destaca la importancia de guardar coherencia regional en la definición y aplicación de políticas migratorias inclusivas y de pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes que residen en la región, que permita garantizar a las personas inmigrantes en nuestros países el disfrute de los mismos derechos que reivindicamos para nuestros ciudadanos emigrados.

Un principio básico es la no-discriminación: la comunidad sudamericana se ha puesto de acuerdo en rechazar todas las prácticas de racismo, xenofobia y discriminación; la criminalización de las personas migrantes, el abuso de autoridad y especialmente las detenciones y deportaciones arbitrarias que se aplican en algunos países extra regionales, así como leyes y medidas administrativas unilaterales que penalicen y discriminen al migrante.

Reafirmamos nuestro compromiso por la convivencia, la inclusión social, la participación ciudadana y la inserción de las personas migrantes.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Política Consular
Departamento de Planificación Migratoria Internacional

Una persona irregular, es una persona vulnerable: un aspecto asumido como principio clave en la CSM, es el compromiso de garantizar el irrestricto y permanente respeto permanente de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad, situación administrativa migratoria, o cualquier otra causal de discriminación establecidas en los tratados internacionales sobre la materia, a fin de procurar el ejercicio de una libre movilidad de los ciudadanos y ciudadanas suramericanos.

Aplicación de procesos de normalización y regularización de las personas migrantes: en el marco de la CSM, se ha propuesto destacar los convenios de regularización migratoria suscritos entre Estados miembros de la Conferencia y alentar la negociación y firma de nuevos convenios, políticas normativas, programas de cooperación y cursos de acción que faciliten dicha regularización

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Hacia la XII Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, atendiendo a los desafíos de la "gobernanza de las migraciones". Se procurara generar acuerdos en torno a los procesos de mejor gobierno de las migraciones, generando nuevas políticas y normativas, desarrollo institucional, acuerdos de cooperación consular, ampliando la gestión consular a los nuevos rostros de la migración y vinculando este proceso con el desarrollo de la Reunión sobre Migraciones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) cuya primera sesión se efectuó en Honduras el pasado mes de agosto.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Política Consular
Departamento de Planificación Migratoria Internacional

Nuevos Ámbitos de la Gestión Consular, luego de un trabajo conjunto entre países de la región, en donde se inscribe una iniciativa entre Chile y Argentina destinada a generar una red de atención consular a víctimas de violencia de género y/o intrafamiliar migrante, cuyo objetivo es prestar asistencia y protección a las personas y familias que sufren de la violencia generada en sus relaciones con las comunidades de acogida y/o relacionadas con el delito de la Trata de Personas.

Nuevas Políticas y Nuevas Normativas sobre Migraciones, una vez que se han formulado las nuevas políticas migratorias inspiradas en los acuerdos de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, los países se abocan a la importante tarea de formular y/o actualizar sus cuerpos normativos, en los que hayamos un reconocimiento explícito a los derechos de los migrantes y sus deberes, las nuevas categorías migratorias destinadas a mejorar el gobierno de estos procesos, las nuevas instituciones que hagan cargo de la gestión asumiendo la integralidad de los mismos y los compromisos internacionales relacionados.

Hacia la Cooperación Consular y de Gestión en la Migración, como parte del principio de responsabilidad compartida, impulsamos acuerdos de cooperación entre los países de origen, tránsito y destino. Es así como Chile-Perú, y Chile-Colombia, ante los procesos crecientes de migración entre ambos países y con saldos positivos en mi país, hemos concertado acuerdos de trabajo conjunto que se expresan en las mesas de integración social binacionales. Estas procuran agendar tareas en los ámbitos principalmente sociales generando iniciativas destinadas a resolver las asimetrías y los problemas relacionados con la inserción, regularización e integración de los migrantes.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Política Consular
Departamento de Planificación Migratoria Internacional

Hacia la Sinergia de los Procesos Regionales y Globales sobre Migraciones, pues estamos convencidos que en la medida que los países (sus gobiernos y sociedad civil) se relacionen en forma positiva, así como los procesos de consulta sobre migraciones se relacionen potenciando los programas y proyectos, se podrá hacer de mejor modo frente a los desafíos que conllevan las crisis que afecta los procesos migratorios actuales y futuros.

Desde la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, en su particular realidad de América del Sur, hacemos un llamado a los países de destino de la migración a fortalecer el Dialogo Interregional sobre los procesos migratorios, a integrarse en el sistema generado desde la implementación de la Convención Internacional sobre los derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, y a corregir aquellas medidas que afectan directamente los derechos y dignidad de las personas migrantes y sus familiares.

SANTIAGO, SEPTIEMBRE 2012.
PHG/2012